



**Cartagena de Indias, 14 de marzo de 2012**

Señor:

VICTOR PALOMINO

Ejecutivo de Cuenta WELFARE CARE

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No 009-2012-HUC**

**ASUNTO: RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Respetado,

En atención al asunto de la referencia, esta entidad, se permite precisar y dar alcance a las reglas de los términos de referencia de acuerdo a sus observaciones formuladas a los términos de referencia así:

1. En relación a este punto no es necesario retirar los pliegos físicos por lo cual lo puede hacer a través de la página Web.
2. El relación ha este punto no hay nada que aclarar toda vez que este numeral es totalmente claro, se debe constituir una Póliza de seriedad de la oferta a favor de la ESE Hospital Universitario del Caribe, en una cuantía igual al 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses contados a partir del día de cierre de la presente convocatoria

Cordialmente

**WILMAN HERRERA CASTAÑO**

**Gerente**